



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 57595/2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Informática solicita se apruebe la convocatoria a selección de oferentes mediante Trámite Simplificado para la "Adquisición de equipos de red wi-fi para la UDUAL", con destino a las dependencias de esta Universidad, con motivo de la realización de la XIX Asamblea General de esa Institución que se llevará a cabo los días 1 y 2 de diciembre del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuadra en lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) punto 1) y la Ordenanza HCS 05/2013 y Resolución Rectoral 1218/2016.

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Informática y, en consecuencia, autorizarla a efectuar la contratación directa de la propuesta de menor valor económico de las que se presenten.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1317